



El derecho a protestar no debería afectar el derecho de los ciudadanos a circular que hoy afectan los continuos bloqueos.

Derecho a bloquear

"Lo que los hombres valoran más en este mundo no son los derechos sino los privilegios".

H.L. Mencken

La Ciudad de México fue ayer una vez más víctima de movilizaciones y plantones. Organizaciones como el Congreso Agrario Permanente, la Central Campesina Cardenista, la Coordinadora Nacional Plan de Ayala y El Barzón protestaron por la reforma energética diciendo que ésta permitirá que se despoje a los campesinos de sus tierras. Las afectaciones a los ciudadanos fueron enormes. Los usuarios del Metrobús, por ejemplo, tuvieron que caminar kilómetros debido a un prolongado plantón sobre Insurgentes y Reforma.

La avenida Bucareli, cerca de la Secretaría de Gobernación, está cerrada desde hace días por un plantón. La vía ha sido bloqueada tantas veces que ha perdido buena parte de su actividad económica. Por otra parte, la Alianza Mexicana de Organización de Transportistas realizó protestas en contra del Hoy no Circula y del uso de remolques dobles. Los barzonistas tomaron las entradas de la Secretaría de la Comunicaciones y Transportes e impidieron el ingreso de los empleados. Dos mil 500 policías capitalinos hicieron acto de presencia, pero no para apoyar a los ciudadanos sino para cuidar a los manifestantes.

En Oaxaca la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) ha tomado el centro de la ciudad desde hace días y ha bloqueado centros comerciales y tiendas de autoservicio

para impedir que los trabajadores puedan entrar o los clientes realizar compras. El bloqueo de la Autopista del Sol en Chilpancingo se ha convertido en una experiencia habitual. La autopista de Ciudad Obregón a Guaymas, que continúa a Nogales y a Estados Unidos, crucial para las exportaciones de hortalizas de Sinaloa, fue cerrada de manera intermitente durante meses por agricultores del sur de Sonora.

Los bloqueos de vías de comunicación se han convertido en una realidad cotidiana en nuestro país. La industria de la protesta, subsidiada con dinero de los contribuyentes, es cada vez más competitiva. Aumentan constantemente los grupos que organizan protestas para obtener dinero y tratos especiales de los órdenes de gobierno. Como ya nadie presta atención a una simple marcha, los grupos de poder han optado por agredir a los ciudadanos para destacarse. Esto ha hecho que los bloqueos se vuelven cada vez más comunes.

Los líderes afirman que el bloqueo de una vía de comunicación o de un centro comercial es una manera legítima de protestar. Incluso la violencia la consideran una forma de libertad de expresión. Gonzalo Rivas, trabajador de una gasolinera de Chilpancingo, perdió la vida después de que un grupo de normalistas en un bloqueo le prendió fuego a la gasolinera en diciembre de 2011. Las autoridades y la Comisión Nacional de Derechos Humanos procedieron contra los funcionarios que realizaron el desalojo del bloqueo, pero no se preocuparon por la muerte del



Fecha 24.07.2014	Sección Opinión	Página 10
----------------------------	---------------------------	---------------------

empleado... No era manifestante.

Tribunales y comisiones de derechos humanos han ratificado una y otra vez que los ciudadanos mexicanos no tienen ningún derecho ante los manifestantes. Se ha ido estableciendo una jurisprudencia informal según la cual en México cualquiera puede bloquear la vía de comunicación que se le antoje. Si una autoridad pretende evitarlo, se le sanciona.

Se nos dice que esto es 'necesario para preservar la libertad de expresión y de manifestación, pero en los países democráticos las cosas son distintas. Todo el mundo tiene derecho a protestar, mas no a cerrar vías de comunicación. En esas naciones se man-

tiene el principio de que protestar es legal pero no afectar el derecho a utilizar las vías de comunicación. Quizá algún día podamos también tener un país en que se respete el derecho de los ciudadanos a circular.

• DESPOJO

Curioso. Las organizaciones campesinas protestan por la nueva figura de "ocupación temporal" de la reforma energética, que dicen afecta sus "derechos de propiedad", pero nunca lo hicieron con la ley anterior que expropiaba automáticamente cualquier predio con hidrocarburos. El verdadero despojo era el de antes.